



**Mi Universidad**

**super nota.**

*Nombre del Alumno Leonel Mollinedo Noyola*

*Nombre del tema*

*Primer parcial*

*Nombre de la Materia Derecho Procesal I*

*Nombre del profesor Gladis Adilene Hernández López.*

*Licenciatura en Derecho.*

*Cuarto Cuatrimestre.*



# DERECHO

## PROCESAL

### D. PROCESAL

Todo estudio sobre cualquier rama del derecho procesal debe partir de una premisa básica, sobre la cual existe un consenso entre los autores: la unidad esencial del derecho procesal.



1

### CLASIFICACIÓN DEL DERECHO

2



el proceso civil y el proceso mercantil, a través de los cuales se aplican las normas de los derechos civil y mercantil —en ambos casos de naturaleza privada

### PROCESO CIVIL

Las partes también fijan el objeto de la prueba (thema probandum) y, en consecuencia, la actividad probatoria debe limitarse, por regla, a los hechos discutidos por las partes.



3

### ETAPAS PROCESALES

la decisión con la cual el juez resuelve el litigio y concluye el proceso —la sentencia— presupone necesariamente la realización de una serie de etapas anteriores

4



### ETAPA PRELIMINAR

Medidas cautelares, cuando se trate de asegurar con anticipación las condiciones necesarias para la ejecución de la eventual sentencia definitiva



5

### ETAPA DEL JUICIO

La primera etapa del proceso propiamente dicho es la postulatoria, expositiva, polémica o introductoria de la instancia, la cual tiene por objeto que las partes expongan sus pretensiones ante el juez

6



### CLASIFICACIÓN JUICIOS CIV.

En la doctrina, la legislación y la jurisprudencia mexicanas éste es el significado que se atribuye a la palabra juicio: procedimiento contencioso que se inicia con la demanda y termina con la sentencia definitiva



7

8



se entiende que todos los procedimientos que no tengan un procedimiento especial, serán tramitados y llevados a cabo conforme a la reglas del juicio oral ordinario.

# DERECHO

## PROCESAL

### DEMANDA Y EMPLAZAMIENTO

La demanda es el acto procesal por el cual una persona, que se constituye por la misma en parte actora o demandante, inicia el ejercicio de la acción y formula su pretensión ante el órgano jurisdiccional.



9

### REQUISITOS DE LA DEMANDA

10



La persona que asuma la posición de parte actora o demandante y comparezca por su propio derecho, debe tener capacidad procesal.

### PROCESO CIVIL

Las partes también fijan el objeto de la prueba (thema probandum) y, en consecuencia, la actividad probatoria debe limitarse, por regla, a los hechos discutidos por las partes.



3

4



### AUTOS

el juez también puede prevenir al demandante, cuando la demanda sea oscura o irregular, para que la aclare, corrija o complete conforme a las reglas contenidas en dentro del plazo de tres días; realizada la aclaración o corrección, el juez debe admitir la demanda.

ANTOLOGÍA UDS  
DERECHO  
PROCESAL

6